



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)

No. EXPEDIENTE

CONAPE-CCC-LPN-2022-0002

21 de febrero de 2022

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DICTAMEN JURÍDICO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Quien suscribe, **Dra. María del Carmen Ortiz**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0774446-8, en mi calidad de Encargada del Departamento Jurídico del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17 de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), emitido por el Poder Ejecutivo.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones para la contratación de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS DEL CONAPE**, mediante el Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia No. **CONAPE-CCC-LPN-2022-0002**, para el período comprendido entre **Enero-Marzo del 2022**, conforme a la solicitud realizada por la **Encargada del Departamento de Recursos Humanos**.

VISTA: La Comunicación para la contratación de servicios de alimentación para empleados del CONAPE, realizada por la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones, para la contratación de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS DEL CONAPE** el proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia No. **CONAPE-CCC-LPN-2022-0002**, declarando que el contenido del mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior

modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



Dra. María del Carmen Ortiz
Encargada Departamento Jurídico.